

Autorizada la modificación de los límites de gasto para la convocatoria de becas de formación en materia museística del Centro de Arte Reina Sofía

Asteartea, 22 de iraila de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para la convocatoria de becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), organismo público adscrito al Ministerio de Cultura, para el cumplimiento de sus fines institucionales, va a tramitar de forma anticipada nuevas convocatorias de becas para los ejercicios 2027 y 2028.

- En la modalidad de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades de la competencia del Museo, 13 becas, en régimen de concurrencia competitiva, para un periodo de doce meses con incorporación en abril de 2027, y con un importe total de 270.000 euros.
- Además, 2 becas, una para la formación en proyectos editoriales en el Área de Actividades Editoriales, y otra beca para proyectos transversales en la Dirección de Estudios, ambas financiadas por el Banco de España, con una duración de doce meses, con incorporación en febrero de 2027, y un importe total de 50.000 euros.
- Finalmente, está previsto la convocatoria para la concesión de dos ayudas públicas en 2027 destinadas al desarrollo de las 'Residencias Artísticas Joaquim Jordà', dirigidas a proyectos del ámbito del cine experimental y la no ficción en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con un importe total de 18.000 euros.

El importe total, en función del número de becas y el número de meses en los que hay que efectuar los gastos, para el ejercicio de 2027 es de 276.902,50 euros con el siguiente desglose:

- 9 mensualidades de las becas de investigación, coordinación-formación y formación, incluyendo el coste de la seguridad social que asciende a un total de 11.647,77 euros, esto es, 211.235,83

euros.

- 11 mensualidades para las Becas del Banco de España, incluyendo el coste de la seguridad social que asciende a un total de 2.000 euros para los doce meses, esto es, 47.666,67 euros.
- El importe de las Becas de Joaquim Jordá por un total de 18.000,00 euros.

A fecha de elaboración de la memoria, el crédito retenido en la citada aplicación presupuestaria para el año 2027 es de 93.334 euros, y no hay crédito retenido para el año 2028.

De lo anteriormente expuesto se desprende que el compromiso máximo de gasto a autorizar para el año 2027 supera los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por lo que se solicita el aumento del mismo, según el detalle expuesto:

24.302.333A.480	Compromisos ya adquiridos	Nuevas necesidades	Nuevo límite solicitado
Año 2027	93.334,00	276.902,50	370.236,50

Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se ha sometido este acuerdo para su autorización por el Consejo de Ministros.